

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: 001
		VERSIÓN: 02
		APROBADO: 1/07/2020
		Página 1 de 5
CONVOCATORIA RMT ATEA UAIIN-CRIC		

La Universidad Autónoma Indígena Intercultural, UAIIN-CRIC desde la Ley de origen, el Derecho Mayor y el Derecho Propio, el Convenio 169 de la OIT; lo dispuesto en la ley 21 de 1.991, la Resolución 004 de 2003 y la Resolución 002 de junio de 2018 emanada por las Autoridades tradicionales, el Decreto 1953 de 2014, la Resolución No. 09543 del 12 de junio de 2018 y código SNIES 9929 expedida por el Ministerio de Educación Nacional y los procesos de formación en la modalidad pedagógica Presencialidad Compartida Intensiva en el gran territorio CRIC.

SISTEMA AUTORIDAD TERRITORIAL ECONOMICO AMBIENTAL ATEA – UAIIN – CRIC

CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma Indígena Intercultural UAIIN-CRIC y la Consejería Mayor representada en las Autoridades Indígenas de los diferentes territorios, abren convocatoria para el proceso de formación **Profesional en Revitalización de la Madre Tierra** a realizarse en el espacio pedagógico de La Colina – Vereda Cajete, Municipio de Popayán.

❖ INFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA

- **Proceso de formación:** Profesional en Revitalización de la Madre Tierra.
- **Registro calificado** N°17542 de noviembre 08 de 2018.
- **Código SNIES:** 107558.
- **Duración:** Cinco (5) Ciclos –Cada Ciclo corresponde a un (1) año.
- **N° de Dinamizadores estudiantes:** Mínimo 40 admitidos al Ciclo I, (Paz y salvo pedagógica y administrativamente).
- **Título a obtener:** Profesional en Revitalización de la Madre Tierra
- **Modalidad:** Presencialidad Compartida Intensiva
- **Metodología:** Itinerancia
- **Lugar de dinamización del proceso de formación:** Territorio Indígena del Consejo Regional Indígena del Cauca

❖ OBJETIVOS DEL TEJIDO DE FORMACIÓN

Objetivo General

- ✓ Promover dinámicas de revitalización de los territorios a través de la formación de Profesionales en Revitalización de la Madre Tierra, que dignifiquen las sabidurías, conocimientos y prácticas de los Pueblos, buscando la relación armónica en los espacios y formas de vida.

Objetivos específicos

- Fortalecer la vigencia de las sabidurías y conocimientos milenarios con el fin de darle valor y dignificación a las prácticas de los pueblos ancestrales orientadas a la relación armónica con todos los seres de la naturaleza.
- Formar profesionales con capacidad para orientar, desarrollar estrategias y acciones que promuevan la

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: 001 VERSIÓN: 02 APROBADO: 22/06/2022
	CONVOCATORIA RMT ATEA UAIIN-CRIC	Página 2 de 4

promuevan la revitalización de los sistemas productivos propios en función del posicionamiento de la autonomía y la soberanía alimentaria, las posibilidades de avanzar en la construcción de una economía propia que garantice las condiciones de reciprocidad, equidad, organización, participación, solidaridad.

- Aportar a la consolidación del programa de Autoridad Territorial Económico Ambiental - ATEA; en el marco del plan de vida de los pueblos.
- Fortalecer las capacidades pedagógicas, políticas, administrativas y productivas de los Dinamizador-estudiantes del programa.
- Promover espacios de cultivo, crianza de sabidurías y conocimientos que permitan rescatar y revitalizar la memoria, el conocimiento milenario de los pueblos, para la construcción de mundos y caminos que conlleven hacia una buena relación y recreación de la vida en todas sus dimensiones; mediante prácticas pedagógicas en el marco de la cosmovisión de los pueblos.
- Propiciar encuentros pedagógicos comunitarios que permitan la articulación de experiencias, conocimientos y prácticas significativas de producción ancestral, donde se integren el arte y las ritualidades, como práctica integral de la minga y el trueque.

❖ **PERFIL DEL PROFESIONAL UAIIN**

El **Profesional en Revitalización de la Madre Tierra** cuenta con la sabiduría, conocimiento y capacidad técnica para fortalecer el Buen Vivir de la persona, la familia, la comunidad, el territorio y puede desempeñarse en los siguientes espacios:

- ✓ Generar, ejecutar y hacer seguimiento de planes, programas y proyectos ambientales, acordes con los principios de las cosmovisiones y con el uso respetuoso de los espacios de vida.
- ✓ Contribuir con el diseño de políticas, planes y programas de alternativas económicas y sociales del territorio, fortaleciendo y vivenciando los Planes de Vida.
- ✓ Fortalecer alternativas de economía propia, relacionada con líneas y cadenas productivas con vocación en la pervivencia, que fortalezcan los Planes de Vida y otros espacios de organización comunitaria.
- ✓ Generar alternativas que promuevan la Autonomía y soberanía alimentaria, a partir de las sabidurías, conocimientos propios y prácticas de Crianza y Siembra de Sabidurías y Conocimientos - CRISSAC con sustento en las diversidades de los Pueblos.
- ✓ Apoyar los procesos productivos y ambientales que estimulen iniciativas familiares y comunitarias, de acuerdo a los usos y costumbres de cada Pueblo, a partir de la orientación técnica, administrativa y financiera.
- ✓ Acompañar procesos educativos como Dinamizador orientador en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP.
- ✓ Contribuir desde el proceso de formación al diseño de nuevos tejidos de formación.

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: 001
		VERSIÓN: 02
		APROBADO: 22/06/2022
	CONVOCATORIA RMT ATEA UAIIN-CRIC	Página 3 de 4

❖ TEJIDO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN REVITALIZACIÓN DE LA MADRE TIERRA

LINEA DE FORMACIÓN	UNIDAD DE FORMACIÓN				
INTRODUCTORIO	Proyecto socio político. Proceso educativo del CRIC.				
	Contextualización y acercamiento al programa de formación profesional para la Revitalización de La Madre Tierra - RMT ¿Por qué es importante Revitalizar la Madre Tierra?				
	Diagnóstico sobre lectura, escritura y lenguaje matemático (capacidades).				
	Herramientas de CRISSAC.				
LINEA DE FORMACIÓN	CICLO I	CICLO II	CICLO III	CICLO IV	CICLO V
COSMOVISIÓN	Espiritualidad y pensamiento ancestral I	Espiritualidad y pensamiento ancestral II	Espiritualidad y pensamiento ancestral III	Espiritualidad y pensamiento ancestral IV	Espiritualidad y pensamiento ancestral V
PLAN DE VIDA	Origen y tejido del plan de vida	Autonomía y gobernabilidad	Territorios y organización	Procesos de movilización social en el territorio	Procesos de movilización social en el territorio
AUTONOMÍA, SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	Territorio espacio natural	Raíz, tejido y sentido del alimento I	Raíz, tejido y sentido del alimento II	Raíz, tejido y sentido del alimento III	Raíz, tejido y sentido del alimento IV
ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA PROPIA	Matemática y producción I	Matemática y producción II	Matemática y producción III	Matemática y producción IV	Matemática y producción V
	Administración propia y externa I	Administración propia y externa II	Administración propia y externa III	Administración propia y externa IV	Administración propia y externa V
	Economía propia y externa I	Economía propia y externa II	Economía propia y externa III	Economía propia y externa IV	Economía propia y externa V
CRIANZA Y SIEMBRA DE SABIDURIAS Y CONOCIMIENTOS - CRISSAC	Herramientas de lectura y escritura I	Herramientas de lectura y escritura II	Herramientas de lectura y escritura II	Herramientas de lectura y escritura IV	Validación comunitaria de la CRISSAC
	Fundamentos de CRISSAC I	Fundamentos de CRISSAC II	Fundamentos de CRISSAC III	Fundamentos de CRISSAC IV	

❖ INSCRIPCIONES

- **Divulgación de convocatoria:** Del 22 de agosto 2022 15 de septiembre del 2022.
- **Fecha de inscripción:** hasta el 15 de mes de septiembre del 2022

El proceso de inscripción se puede realizar en línea, en el Link que aparece a continuación,
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd6Df0znat8V1Aub0YKaRfBb-C8Db050JkG4Ep6LFqCe41M6Q/viewform?usp=sf_link

Requisitos que debe tener en el momento de la inscripción en línea o de manera presencial:

- ✓ Fotocopia legible de la Cédula de ciudadanía ampliada al 150%
- ✓ Formato de inscripción UAIIN- CRIC diligenciado. Por favor reclamarlo en oficina de Registro pedagógico UAIIN-CRIC.

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: 001
		VERSIÓN: 02
		APROBADO: 22/06/2022
	CONVOCATORIA RMT ATEA UAIIN-CRIC	Página 4 de 4

- ✓ Carta de intención de ingreso donde exprese las motivaciones para aspirar al proceso de formación en mención, indicando las razones de escogencia de la universidad, del proceso de formación, sus expectativas, dones y experiencia personal, familiar o comunitaria en actividades ambientales, productivas y organizativas de los territorios de residencia.

El(a) aspirante debe hacer llegar la documentación listada a continuación, en forma física a la dirección: Calle 78N – Carrera 19N Urbanización La Aldea, oficina de secretaría de revitalización de la Madre Tierra o enviarla de forma digital al correo secretaria-rmt@uaiinpebi-cric.edu.co, coordinacionrmt@uaiinpebi-cric.edu.co

- **Proceso de verificación de datos:** Registro pedagógico de la UAIIN-CRIC revisa los documentos de los aspirantes, para verificación de antecedentes pedagógicos y administrativos con la universidad.
- **Proceso de aceptación:** La Secretaría General de la UAIIN-CRIC, mediante circular dará a conocer el listado del personal aceptado para que se matriculen al introductorio.

❖ CICLO INTRODUCTORIO

Consignación del valor nivel introductorio: 25 de agosto al 15 de septiembre.

Costos del Introductorio: es el 32% del valor de un SMMLV, \$265.000

Forma de pago: Cancelación en efectivo en la Oficina de Pagaduría del CRIC o Consignación a la cuenta corriente del Banco de Bogotá N°520712415

Recepción de recibo original de pago: Hasta el 15 de septiembre de 2022 en la oficina de registro Pedagógico o en secretaria del sistema ATEA UAIIN-CRIC, con Natalia Julián.

NOTA 1: Documentación que llegue por fuera de las fechas estipuladas, será automáticamente eliminada del proceso.

NOTA 2: El número mínimo de Dinamizadores aspirantes para dar inicio del Ciclo Introductorio es de mínimo 40 inscritos y asistiendo de forma presencial; para dar inicio al ciclo I debe ser de mínimo 40 Dinamizadores estudiantes admitidos.

NOTA 3: El Dinamizador aspirante supera con éxito el nivel introductorio y podrá ser admitido, al cumplir la nota valorativa final y la asistencia no menor al 80% del total de días de encuentro. Siendo este el caso, dará inicio a la preparación de la documentación requerida para formalizar ante registro pedagógico la calidad de Dinamizador Estudiante y empezar con el Ciclo I del proceso de formación. A continuación, se citan los requerimientos:

1. Aval original del resguardo u organización social, firmado por lo menos por cinco (5) integrantes de la autoridad territorial y/o cabildo.
2. Acta de compromiso comunitario, firmada por la autoridad territorial de origen y el aspirante (mínimo cinco (5) firmas de la directiva).
3. Diploma de título de bachiller
4. Copia del documento de identidad a 150 % (cédula, tarjeta de identidad, cédula de extranjería o pasaporte de nacionalidad).
5. Copia de certificado de afiliación al sistema de salud.
6. Una fotografía 3x4.
7. Diligenciar el formulario de Hoja de Vida UAIIN-CRIC. (Reclamarlo en oficina de registro pedagógico).
8. Para personal no indígena, presentar el acta de compromiso emitida por la organización social o la institución que lo acredite y demostrar experiencia de trabajo social; adicionalmente, deberá firmar un compromiso comunitario con el Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC.

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 - 1 CONVOCATORIA RMT ATEA UAIIN-CRIC	CÓDIGO: 001
		VERSIÓN: 01
		APROBADO: 01/01/2020
		Página 5

Mayores informes:

Teléfonos: 314 7754626 – 3192618114

Calle 78N – Carrera 19N Urbanización La Aldea, oficina Sistema ATEA UAIIN-CRIC.

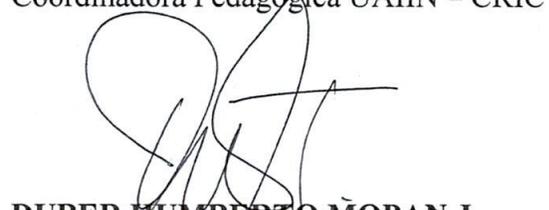
E-mail: secretaria-rmt@uaiinpebi-cric.edu.co – coordinacionrmt@uaiinpebi-cric.edu.co


CARMEN EUGENIA GEMBUEL
 Representante Legal UAIIN – CRIC


CARLOS DARÍO TOTE YACE
 Coordinador Político UAIIN – CRIC


YULIETH XIMENA NARVAEZ
TINTINAGO
 Coordinadora Pedagógica UAIIN – CRIC


EDWEL ZAPE TUNUBALA
 Coordinador Administrativo UAIIN – CRIC


DUBER HUMBERTO MOPAN J
 Coordinador Sistema ATEA UAIIN –
 CRIC